



Ministerio del Interior.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Madrid, a 31 de octubre de 2022

Estimados Ministros:

Como sin duda conocen la situación social, económica y profesional de los miles de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional y en la Guardia Civil han sido históricamente peores que la de los miembros del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, Cuerpo de la Ertzaintza y Policías Locales. Esta situación persiste en la actualidad.

A la discriminación retributiva y de derechos aun no corregida, se suma la gravísima discriminación que sufren policías y guardias civiles en aspectos directamente relacionados con su **jubilación o retiro**. Los policías que pertenecen a los dos cuerpos de policía autonómicos y los que conforman las policías locales tienen reconocidos Coeficientes reductores de la edad de jubilación como consecuencia de que el desempeño de sus funciones ha sido considerado de naturaleza excepcionalmente penosa, toxica, peligrosa o insalubre y acusar elevados índices de morbilidad o mortalidad. Esta situación, sin embargo, no ha sido tomada en cuenta en relación con los policías y guardias civiles, cuyo trabajo ha de tener, al menos, la misma consideración que el de los demás policías que sí disponen de un sistema de coeficientes reductores de la edad de jubilación.

Esta es la razón de esta carta. Los policías y los guardias civiles queremos ser tratados de la misma manera que se trata a nuestros compañeros policías del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, Cuerpo de la Ertzaintza y Policías Locales. En relación con los policías de cuerpos de policía autonómicos se da además la circunstancia de que el reconocimiento de los Coeficientes reductores de la edad de jubilación se ha realizado de forma inmediata por medio de instrumentos normativos legales, aprobados en sede parlamentaria, en alguno de los casos a través de disposiciones finales de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Página 1 de 2





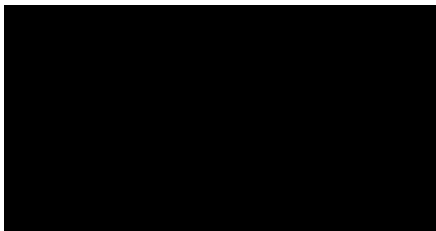
Por ello, queremos expresarles nuestra firme convicción de que esta situación de discriminación negativa resulta tan injustificada como inasumible y que nuestras organizaciones y nuestros miles de afiliados y afiliadas, están dispuestos a dar los pasos necesarios para que acabe, de una vez por todas, este trato que ni es digno ni respetuoso con el principio de igualdad que impregna nuestro ordenamiento jurídico.

Les pedimos que sea a través del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Estado para el 2023, como se ponga fin a esta situación para que los policías y los guardias civiles dispongan de Coeficientes reductores de la edad de jubilación desde el 1 de enero de 2023. No le queremos ocultar el malestar generalizado que hay entre los policías y guardas civiles por el trato discriminatorio que estamos recibiendo y que ha de acabar de una vez por todas.

Nuestra mano está tendida desde el convencimiento profundo de la justicia de nuestras reivindicaciones.

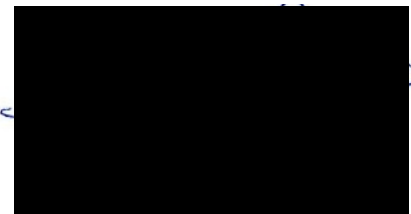
Quedamos a su disposición.

SECRETARIA GENERAL DEL SUP



Fdo. MÓNICA GRACIA.

SECRETARIO GENERAL DE AUGC



Fdo. JUAN FERNÁNDEZ.